EL PACIFICO SUR EN EL PROCESO COLONIZADOR COSTARRICENSE DEL SIGLO XVI Y ALBORES DEL XVII

Dr. Carlos Meléndez Ch.

INTRODUCCION

Es ya casi una repetición, decir que el proceso histórico de la colonización costarricense es tardío dentro del marco global de la colonización americana. Por lo mismo, si expresamos que la colonización costarricense se dio fundamentalmente dentro del ámbito del Valle Central, prácticamente hasta principios del siglo XIX, es preciso concluir que las demás regiones no experimentaron mayor cambio hasta hace poco más de un siglo.

Vamos a ocuparnos en este trabajo, de estudiar dos hechos principales en el proceso de conquista y colonización, que de haber corrido mejor suerte, sobre todo el primero de ellos, habría desembocado en un curso diferente de la historia posterior del Pacífico sur, al que en la realidad tomó.

En ocasiones un empeño justificado no alcanza a plasmarse en realidad, por razón de la ausencia de las estructuras suficientes que de sustento al mismo. Tal nos parece el empeño de Perafán de Ribera a que habremos de hacer mención, quizás demasiado adelantado y débilmente sustentado como para asegurar su pervivencia.

En cuanto al segundo, relacionado con el camino de mulas a Panamá, es claro que cumplió su cometido en la historia provincial, tan necesitada de recursos para asegurar la supervivencia de los pobladores de Costa Rica. No vamos aquí a estudiar más que la forma como tal obra se inició, puesto que el tema con ser demasiado vasto y complejo, debería estudiarse con mayor detalle del propio de esta ponencia.

HECHOS PRECEDENTES

La historia del sureste de Costa Rica por el lado del Pacífico empieza con la interesante expedición descubridora de los marinos Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León, quienes después de agosto de 1519 —en que se fundó la ciudad de Panamá—, hicieron el recorrido que les llevó a Punta Burica, Osa y hasta el actual Golfo de Nicoya, nombrado por ellos Golfo de San Lúcar. Luego viene el circunstanciado viaje por tierra de Gil González Dávila el año de 1522, en el que se rescata por vez primera la toponimia indígena de la comarca. Pero por razones propias de la política colonizadora de los españoles asentados en Panamá, se da de seguido el gran salto hacia Nicaragua, quedando entre ambos puntos el vasto territorio del Pacífico sur de Costa Rica, como una especie de tierra de nadie dentro del imperio hispánico, hasta el momento de la conquista real y verdadera de Costa Rica, que empieza el año de 1561 con la entrada de Cavallón al Valle Central.

Como ya lo hemos expresado en otra parte, tras el retiro de Cavallón da comienzo con Juan Vázquez de Coronado el proceso de conocimiento global del territorio que el mismo capitán denominará provincia de Nueva Cartago y Costa Rica, razón por la cual cabe expresar que a partir de 1563 la región

de Quepo, Coto y Turucaca empiezan a formar parte del ámbito interesado del peninsular conquistador. En el siguiente año Antonio Alvarez Pereira funda la efímera y primera ciudad hispánica en el área, nombrada Nueva Cartago, la que es desamparada poco antes de que el mismo Vázquez de Coronado emprenda desde el valle del río Grande de Térraba, su expedición a la provincia de Ara, hoy Talamanca.

Sin embargo, de todos los esfuerzos realizados por los conquistadores con el objeto de afirmar el dominio hispánico en nuestra tierra, el único relevante y significativo, y que en consecuencia merece especial atención en cuanto al tema que nos ocupa, es el iniciado por Perafán de Ribera, quien tras un penoso recorrido por la provincia de Ara en busca del oro del río de la Estrella hallado por su predecesor, decide dar estabilidad y permanencia a su empeño por colonizar un nuevo territorio, asentándose en las actuales llanuras de Buenos Aires, para establecer allí la ciudad de Nombre de Jesús. De este tema en particular nos ocuparemos de seguido.

PERAFAN Y NOMBRE DE JESUS

El día 6 de marzo de 1561 fue fundada Nombre de Jesús, por cierto la única de las ciudades del siglo XVI de la cual conocemos su plano preciso de distribución de solares en bloques de cien varas de lado. (1)

Muchas razones movieron sin lugar a dudas a Perafán a establecer una ciudad en un lugar como ese. De tales razones dejó dicho conquistador testimonio escrito, que nos releva de la necesidad de recurrir a especulaciones y supuestos acerca de sus móviles. Lo que sí cabe hacer es una sistematización, con miras a la mejor comprensión del asunto. En las propias palabras de los actores, podemos proceder a realizar las enumeraciones de dicha lógica:

1. "Considerando la calidad de toda esta tierra y... en lo que a visto y tenido noticia, en la costa de la mar del norte no ay asiento cómodo para poblar, por ser toda la tierra muy fragosa e montuosa, úmeda y enferma, y que no se pueden aprovechar de cavallos ni criarlos, ni ningún género de ganado mayor para la sustención de la vida umana".

2. En cambio "questa costa de la mar del sur es más abta para la dicha poblaçon por muchas partes que tiene, como son ser más sana y más dispuesta para la labrança y más fértil quel norte, é por el consiguiente para la criança, por ser de mucha çavana para el pasto de todo género de ganado mayor y menor, sin lo qual ninguna población, se puede sustentar ni ser permanente".

3. "questa costa de la mar del sur", es tierra de "algún aprovechamiento con minas y puertos, y se acrescentará su rreal patrimonio", y "teniendo atención a aquel puerto del Coronado está descubierto y como cerca dél, en la isla del Caño, tocan todos los navíos y velas que van y vienen de la Nueva España y Nicaragua á los rreynos del Pirú y de Tierra Firme, y que los mismos podrían hazer y harían escala en el dicho puerto de Coronado, y la contratación que avría, con que se perpetuaría la tierra".

4. Además "se andaría por tienpo por tierra de aquí al rreyno de Tierra Firme y se acabaría de descubrir el valle del Guaymí". (2).

Complementariamente se aducen otras razones que se ligan a la conversión de los naturales para su necesaria "salvación", el traer a los indios de paz, pues eran frecuentes entre ellos las guerras, idolatrías y sacrificios humanos, etc.

Todas las argumentaciones que hemos enumerado, tienen hondo sentido de realidad, y un valor indiscutible, vistos desde la perspectiva de hoy. No cabe en consecuencia pensar que hubiese existido un error fundamental en dicha

determinación. El problema lógicamente se plantea en el grado de dificultad que esta empresa fundacional entrañaba, y sobre todo, por la carencia de recursos de toda índole por parte de estos conquistadores, para poder hacer frente a la serie numerosa de problemas que esta fundación entrañaba.

El grupo originalmente estuvo constituido por 68 personas y había sido disminuído ligeramente por la larga y penosa expedición, antes de llegar al sitio de la nueva ciudad. La supervivencia lógicamente debió estar condicionada a los recursos alimentarios que les suministraban los indios, por entero insuficientes tanto para los españoles como para los indios.

Difícil era en realidad la puesta en marcha de una ciudad, con todas las demandas y aspiraciones señoriales de sus fundadores. Por lo mismo, un grupo humano aislado y ciertamente incomunicado, tenía lógicamente que experimentar mayores dificultades de las que era dable resistir por largo tiempo. Es necesario agregar que un jefe ya anciano como lo era Perafán, aún cuando se hallaba acompañado por algunos de sus hijos, difícilmente podía ser motivo de entusiasmo para proseguir en el duro empeño, dentro de tanta limitación.

Tengo para mí que el mayor error en esta fundación, descansó en la ausencia de medios de enlace con el mundo exterior. Posiblemente mucho del esfuerzo se orientó hacia la edificación del poblado y de seguro hacia la fundamentación de un sistema económico, que descansaba al amparo del régimen de encomiendas. Precisamente el mayor número de encomiendas recibido por la gente de Perafán, se ubicaba tanto en la provincia de Ara o Talamanca como en esta área del Pacífico Sur. Esto era en verdad un aliciente, siempre y cuando no hubiese mayores problemas con el sometimiento de los naturales.

No tenemos sin embargo noticias de que el puerto de Coronado funcionase como enlace con Nombre de Jesús, pese a lo expresado en el documento fundacional. Tampoco sabemos que se hubiese establecido vínculo con alguna de las ciudades de Tierra Firme, como se había pensado originalmente. En resumen, lo que sí está claro es que de esta gente se aisló de un modo total del mundo exterior, de modo que durante mucho tiempo en Cartago se temió lo peor para ellos. Esto duró hasta el momento en que Diego López de Ribera, hijo del Gobernador, pasó a Cartago para llevar la tranquilidad a los moradores de la ciudad. La Audiencia había incluso acordado enviar a un Juez comisionado que se esperaba asumiese la función superior de la provincia, ante la desaparición del titular, y cuando éste llegó, se supo pronto que Perafán estaba vivo.

En estos detalles transcritos, están evidenciados los elementos testimoniales que explican el fracaso de Nombre de Jesús, que a la postre significa un retraso sensible en el proceso colonizador inicial de la región del Pacífico Sur de Costa Rica.

EL LIC. CRIADO DE CASTILLA Y EL CAMINO DE MULAS

Tradicionalmente en nuestra historiografía, se ha venido hablando de que el camino de mulas hacia Panamá fue obra particular de don Gonzalo Vázquez de Coronado, como parte de su responsabilidad e iniciativa consiguiente, en su condición de Gobernador de la provincia de Costa Rica.

Nosotros pretendemos aquí, dar una nueva perspectiva histórica sobre el hecho, fundamentándonos documentalmente en nuevos elementos de juicio que nos fue dable conseguir el año de 1973 en el Archivo General de Indias de Sevilla.

El asunto va a resultar en consecuencia mucho más amplio y complejo y en cierto modo también, fruto de una política de un hombre de visión, que desde su elevado cargo como funcionario público, procuró en realidad sacar de esa circunstancia su mejor carta de juego, para provecho de sí mismo y de los territorios comprendidos en su jurisdicción.

Pensamos que para una decisión como la que comentamos, debieron mediar algunas circunstancias lógicas, y en el caso particular que nos ocupa, está evidente la relevancia de la ruta terrestre al través del istmo de Panamá, como vía de enlace interoceánico en la ruta entre el Perú y España sobre todo. Era preciso saber que en Panamá había una demanda elevada de mulas para el tránsito de las mercancías en el doble sentido de la ruta. Era necesario además, conocer que en el Reino de Guatemala había una significativa producción mulera, cuyo excedente bien podía colocarse con buenos beneficios económicos, en Panamá. Se imponía por lo tanto un poder de decisión muy propio de los funcionarios de alto rango de la corona española. Todo ello lo encontramos en la persona del licenciado Alonso Criado de Castilla, quien llegó a Panamá el año de 1573 procedente de Cuba, e investido por el Rey del cargo de Oidor de la Audiencia de Panamá. Distinguióse allí por el celo en el desempeño de algunas tareas relevantes. Entre ellas cabe citar su decidida acción por conseguir la pacificación y reducción de los negros cimarrones de Bayano y Portobelo, los cuales se hallaban refugiados en la sierra de Capira. Entre 1579 y 1582, favoreció varias entradas en dicho territorio, hasta conseguir finalmente la pacificación de la tierra, asentando a los recién sometidos, en dos pueblos. De igual manera, se mostró grandemente activo, cuando Panamá sufrió la amenaza del corsario Francis Drake, durante la realización de la famosa circunnavegación al globo, emprendida por este aventurero inglés. Igualmente se mostró solícito y esforzado en la atención de los quinientos individuos que el año de 1579 pasaron con rumbo a las islas Filipinas, en la expedición de Gonzalo Ronquillo, pese a haber sido ese año, muy estéril en bastimentos. Este mismo año sometió a severo castigo a los negros que robaron un navío que había arribado proveniente de Guayaquil con doscientos mil pesos. (2).

Por su celo y capacidad, la Real Corona le promovió en el mismo cargo a la Audiencia de México, pero hallándose todavía en Panamá en espera de su sucesor, llególe un nuevo nombramiento, esta vez para la Audiencia de Lima, a donde pasó el año de 1581. Allí permaneció durante quince años, para satisfacción y beneficio de la justicia hispánica.

En 1596 el Consejo de Indias acordó que pasara a Guatemala a ocupar la Presidencia de la Audiencia (20 de junio de 1596): no pudo posesionar sino hasta el 19 de setiembre de 1598, por las dificultades propias de quien iba a ser su sucesor en Lima y los obstáculos ligados a su desplazamiento hasta Guatemala.

Para no entretenernos más adelante en la reseña de otros aspectos biográficos de este personaje, debemos destacar que una de las tareas más importantes que echó el licenciado Criado de Castilla sobre sus espaldas con la cooperación del cabildo y vecinos de la ciudad de Guatemala, fue la apertura de un camino hasta Amatique, y la habilitación del puerto de Santo Tomás de Aquino, nombre que fue luego modificado para darle el de Santo Tomás de Castilla, que todavía hoy conserva, en honor y reconocimiento a su principal promotor. El historiador guatemalteco Pedro Pérez Valenzuela, refiriéndose precisamente a esta importante tarea, destaca sus luchas y dificultades en los años de 1604 y siguientes, hasta ver convertido en realidad el camino y puerto, el que a la postre resultó ser mucho más seguro contra las acechanzas de los enemigos de España, que el usado anteriormente, o sea el de Caballos. Por este y otros esfuerzos similares, Pérez Valenzuela denomina al licenciado Criado de Castilla "el hombre de los caminos", pues como lo indica:

> "él abrió también, antes del descubrimiento del puerto de Santo Tomás, el que llamaron 'de la Xigulo', del Puerto de Caballos a la capital". (3)

Retornando a nuestro personaje, hemos de apuntar que para este mismo efecto pacificó a varios pueblos indígenas de la región. Más tarde hizo lo mismo con los indios de la provincia del Manché (1603), atrayéndolos por medios suaves, e

> "hizo descubrir y labrar muchas minas de plata, en las provincias de San Miguel, Sant Salvador, de que se siguen muy grandes utilidades y aprovechamiento y con esto las demás inteligencias del dicho su padre, se an traydo en su tiempo a Vuestra Magestad las mayores cantidades de plata por su horden cada año, que hasta entonces havían venido de aquella provincia." (4)

En resumen, la labor del licenciado Criado de Castilla como Presidente de la Audiencia de Guatemala fue bastante meritoria, distinguiéndose como uno de los funcionarios más celosos en el desempeño de sus relevantes funciones. El Consejo de Indias reconoció tales virtudes, razón por la cual hubo de preparar su regreso a España. En espera de su sustituto, se hallaba en Guatemala con su mujer e hijo, cuando el día 19 de noviembre de 1611 le dio un ataque de apoplejía; en términos más actuales diríamos que fue víctima de un derrame cerebral, del que murió dos días más tarde, es decir, el 21 de noviembre. Se le dio sepultura en la Catedral de la ciudad de Guatemala.

Hemos esbozado algunos detalles de la biografía del personaje que a nuestro juicio actuó como el verdadero motor para la construcción del camino de mulas a Panamá. Ahora, intentaremos en consecuencia dar algunos pormenores particulares acerca del mismo asunto, con el propósito de fundamentar mejor nuestra afirmación. En documento ligado de modo directo al cabildo de la ciudad de Panamá, del año de 1599, se señala de manera concreta que

> "las haciendas que más han sustentado a este Reino han sido las recuas de bestias mulares en que se trajinan las mercaderías que vienen de España para él y para pasar al Perú las cuales han siempre estado en hombres ricos y hacendados, por ser necesario mucho caudal para las sustentar y administrar, por ser como son muy costosas; y de algunos años a esta parte, las haciendas han venido a menos y en mucha disminución, atento a las tardanzas de las flotas y guerras e incendios que ha habido, y todos los dueños de ellas han empobrecido, así por los pocos fletes que han ganado y ganan, como por otras más urgentes causas de perdición, que es que los mercaderes que vienen de Castilla, por ahorrar de fletes, han dado en traer los fardos, baúles y cajas y cajones y otras piezas en que vienen las dichas mercaderías, de mucho más peso de lo que era razón y costumbre, que son de once y doce arrobas y demás, habiendo de ser de ocho arrobas que es la carga ordinaria y la que una mula puede cargar." (5)

En otras palabras, por economizar porte de acarreo, a las mulas se las sobrecargaba demasiado, al grado que "las traen del dicho peso arrastradas", arruinando en breve plazo las mulas o al menos maltratándolas sensiblemente. Hasta los mismos negros porteadores, sufrían daño, al tener que manipular tanto peso. El razonamiento transcrito, sirvió para que en adelante se ordenase que la carga permitida sería de ocho arrobas y media, de manera que cada tercio se fijaba en cuatro arrobas y una libra.

Aún con dichas regulaciones, el comercio que entre ambos mares se realizaba por el istmo de Panamá, dadas las dificultades que ofrecía, fue siempre una de las causas por las cuales el período activo de las mulas resultaba ser bastante corto. Además, la producción mulera de Panamá era insuficiente con respecto a la demanda establecida, razón por la cual, desde el último tercio del siglo XVI, se daba ya un comercio de mulas entre el Reino de Guatemala y la ciudad y puerto de Panamá. Era práctica generalizada el traerlas de las otras provincias del Reino, hasta los puertos de Esparza, donde se las

embarcaba con dicho destino. Lógicamente que por el tamaño de las embarcaciones y las dificultades en la navegación, el costo de las mulas resultaba muy elevado y por lo mismo, la posibilidad de un suministro mayor y de menores dificultades en el transporte si se hacía por tierra, resultaba asunto de mucha importancia y beneficio para los panameños y los centroamericanos.

Por esto mismo, el 29 de octubre de 1598 escribe desde Guatemala el licenciado Criado de Castilla lo que sigue; que es parte de sus gestiones previas hechas mientras residió en Panamá y que se liga a su interés por tal camino:

> "traté de otro a estas provincias, muy necesario, para que con el Reino de Tierra Firme y Panamá se comuniquen, abriendo por aquellas partes que está cerrado, el cual comencé yo a descubrir en años pasados sirviendo a Vuestra Majestad en la Audiencia Real de Panamá y como oidor más antiguo, presidiendo en ella, de do acabada la guerra y reducción que yo administré y efectué con los negros de Puerto Belo y de Bayano, envié ciertos soldados y los avié para que descubriesen camino para estas provincias y por mandarme Vuestra Majestad promover a la Audiencia de México y luego a la de Lima, dejé de continuarlo y supe después que los dichos soldados habían pasado sin dificultad a la provincia de Costa Rica, que es hasta do el camino está cerrado en partes, y agora he escrito al presidente de Panamá para que nos comuniquemos en esto, dando orden que de cada parte vaya gente para allanar los pasos necesarios pues aquella tierra asimismo recibe tanto provecho que se comunique el trato con aquesta, en especial entre otros provechos, podérseles llevar mulas por tierra, tan forzosas para trajinar las mercaderías de las flotas, excusándose los gastos y peligros de llevarlas por mar, sin otros muchos efectos del comercio, comunes a todas partes." (6)

No es preciso extenderse en mayores comentarios, dada la sagacidad y visión de quien tales frases escribe. Muestra tener, clara conciencia de la importancia y necesidad de la obra, mucho antes de que tarea de tanta significación, fuese realizada. Hay sin lugar a dudas una clara conciencia de las mutuas ventajas que se derivarán de tal empresa, y por ello mostrará verdadera pasión por hacerla realidad desde Guatemala, habiendo trabajado mucho antes desde Panamá, por conseguirla.

La coyuntura propicia para la apertura de esta vía, la halló el licenciado Criado de Castilla, en el momento en que se vio en la necesidad de nombrar un sustituto del gobernador de Costa Rica, don Fernando de la Cueva, muerto en Cartago en 1599. El escogido fue don Gonzalo Vázquez de Coronado, hijo del primer Adelantado de Costa Rica —el segundo lo fue el propio don Gonzalo— el célebre conquistador don Juan Vázquez de Coronado. Don Gonzalo había nacido en Guatemala por 1552, murió en Aranjuez, cerca de Esparza, en 1613. Refiriéndose a esta elección, escribe el licenciado Criado de Castilla el 15 de mayo de 1600, desde Guatemala:

> "El abrirse el camino de Panamá por la provincia de Costa Rica en la parte que está cerrado, que se dice será distancia de treinta leguas, para venir a Nicaragua y a esta tierra, de cuanta importancia sea escribía a Vuestra Majestad y de presente se ha ofrecido ocasión muy buena para ello, que habiendo fallecido don Fernando de la Cueva, gobernador de aquella provincia, proveí en su lugar, entre tanto que Vuestra Majestad otra cosa no manda, al Adelantado de la dicha provincia don Gonzalo Vázquez de Coronado, por los méritos y servicios de su padre y suyos, y ser persona muy acepta (sic) a toda la gente de aquella tierra y en particular a soldados con quien es liberal de su hacienda y el título que le dí de este oficio, fue con condición que se había de

encargar del descubrimiento del dicho camino, en el cual es necesario allanar algunas pequeñas poblaciones de indios de guerra que en parte están poblados, que agora me escribió estaba previniendo para sí de paz, no quisieren reducir como se ha entendido dellos se hallan con guerra y no lo dejare de la mano hasta que haya efecto." (7)

Vemos que en la práctica el Presidente de la Audiencia condicionó su nombramiento del gobernador interino de Costa Rica, a la realización de la empresa caminera y que en consecuencia el verdadero gestor y visionario de esta obra nos resulta ser, fuera de toda duda el licenciado Alonso Criado de Castilla, Presidente de la Audiencia de Guatemala.

Las treinta leguas que se hallaban cerradas, debieron corresponder a la ruta entre Boruca y Alanje, que vinculaban el Reino de Tierra Firme con Costa Rica.

DON GONZALO VAZQUEZ DE CORONADO Y EL CAMINO A PANAMA

Hasta la fecha es poco o casi nada lo que consta en nuestras obras históricas tradicionales, sobre la apertura del camino de mulas a Panamá realizado por don Gonzalo Vázquez de Coronado. Por ello habremos ahora de subsanar esta omisión, aportando la información disponible al efecto.

En su famosa Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica, el licenciado León Fernández transcribe, en el tomo V, dos documentos. Citaremos primero el último de ellos, que es precisamente la comisión dada por la Audiencia al Adelantado de Costa Rica para que realizara dicha empresa. Sorprendentemente lleva fecha de 8 de octubre de 1601, cuando tal empresa había sido ya ejecutada, hecho que indica anteriores instrucciones no oficiales. Allí se apunta un asunto de interés, pues se destaca que,

> "porque vos el adelantado don Gonzalo Vázquez de Coronado, governador de la dicha provincia de Costa Rica, os avéys ofrecido de hazer la dicha entrada é pacificación á vuestra propia costa é minsión, sin que nos ayamos de bastar ninguna hazienda nuestra..." (8).

No es este el momento para extendernos en el análisis global del documento que comentamos, que tiene además objetivos de pacificación, de conquista espiritual y asimismo de afanes colonizadores. Todo ello nos llevaría a darle a este trabajo una extensión mayor de la que nos hemos propuesto.

Lo cierto y efectivo es que muy a principios de 1601 emprendió don Gonzalo esta tarea de apertura del camino de Chiriquí. En su juicio de residencia don Gonzalo señala:

> "Como es público y notorio, me fue cometido por el Señor Presidente (de la Audiencia de Guatemala), abrir el camino que iba deste reino al de tierra firme, lo cual hice y en ello me ocupé más tiempo de un año, donde gasté mucha suma de hacienda e hice notable servicio a Su Majestad, porque el dicho camino se anda y frecuenta hoy día seguramente, y por entre indios que solían ser bellacos y guerreros, que yo dejé en paz..." (9).

El término de más de un año, nos hace pensar que descubierta la vereda, fue preciso más tarde renovar esfuerzos, sobre todos aquellos tendientes a la pacificación de los naturales, a que alude allí mismo.

Su salida debió ser desde Cartago, probablemente tomando la ruta precedente seguida por su señor padre en 1563, que fue por Aserrí y el valle del Candelaria, para llegar a la región de Quepo. En la citada información acerca de su juicio de residencia se indica:

> "cuando fue a abrir el camino para el reino de Tierra Firme, pasó por el pueblo de Quepo desta jurisdicción, y en él estuvo once días con toda su gente, soldados y criados suyos, que eran muchos; y todo el

tiempo que estuvieron en el dicho pueblo, los indios le sustentaban a él y a la dicha su gente, sin que les diesen ni pasasen cosa alguna, aunque les prometió se lo había de pagar, ni hasta hoy lo ha pagado y es deudor a los dichos indios de los bastimentos como lo dicen todos los más testigos en la información y pesquiza secreta de esta residencia." (10)

Asimismo se indica que llevó más de treinta y cinco indios, cargados con ropa y bastimentos de la comitiva, desde Quepo hasta Boruca, —más de treinta leguas—, sin que tampoco hubiesen recibido paga alguna.

En su defensa, don Gonzalo alega estar investido de facultades para estas empresas, y explica que no sólo aportó víveres y carne salada, mucha cantidad de tocino y quesos de puerco y más de treinta quintales de bizcocho, sino que el maíz allí utilizado fue el suministrado por el corregidor de Quepo, Diego Peláez, de una milpa de su propiedad.

Agrega que por servir a Su Majestad,

> "lo hice a costa de mi hacienda sin estar obligado a ello y me costó más de dos mil pesos y muchos meses de enfermedad, procedida de los excesivos trabajos que en el camino padecí." (11)

El otro documento de don León Fernández, es precisamente una carta de Vázquez de Coronado a su Teniente de gobernador, fechada en Xarixaba el 28 de marzo de 1601. En ella indica haber llegado al sitio dos días atrás, y afirma que

> "la ciudad de Chiriquí... (Alanje) dista deste pueblo seis leguas, que con el ayuda de Dios, mañana seremos allá y avremos concluido nuestra jornada, á Dios infinitas gracias por ello; que se oviera de dezir los trabajos que todos los soldados que traygo an pasado, en abrir caminos y desechar malos pasos de quebradas e rrios sería nunca acabar." (12)

El Adelantado sufrió quebrantos severos en su salud, pues confiesa

> "tengo una poca de mejoría, aunque sin ningún género de gana de comer", y sabemos que más tarde se verá obligado a guardar prolongado reposo en Cartago.

El buen resultado de esta empresa ha sido suficientemente valorado por la posteridad, dado que el camino de mulas a Panamá adquirió gran importancia de allí en adelante y prácticamente durante todo el régimen colonial.

Por esta misma razón en 1615 el hijo de Criado de Castilla no dudó a la hora de exaltar a su padre para tratar con ello de conseguir algún beneficio, de expresar:

> "Hizo descubrir y abrir camino de Costa Rica a Panamá, que es distancia de más de trescientas leguas, de que se siguen muy grandes utilidades y bien general de las dichas provincias, y por lo mucho que importaba el servicio de nuestro Señor y de Vuestra Majestad, y seguridad del dicho puerto de aquellas provincias, el dicho su padre tuvo modos y trazas como trajo de paz a Nuestra Santa Fe Católica y devoción de Vuestra Majestad, los dichos indios infieles que confinaban con el dicho puerto y camino y otros de aquel distrito, como fueron los de Costa Rica, de los xicaques, tequeguas y montañeses de Nicaragua y otras naciones comarcanas..." (13)

Aquí alude indirectamente a otra de las tareas que tuvo el Adelantado que cubrir por encargo del mismo Presidente, como fue la búsqueda de los indios mexicanos existentes en Talamanca, y de los cuales no vamos a dar aquí mayores pormenores.

CONCLUSIONES

Pensamos que hemos podido esbozar un cuadro en algunos sentidos más amplio y complejo del que usualmente se ha solido presentar, sobre la acción que condujo a la apertura del camino de mulas a Panamá, el año de 1601.

Hay planteado aquí un objetivo político muy claro, que se vincula de igual manera a un estímulo económico con el cual tanto Panamá como el Reino de Guatemala alcanzaban importantes beneficios. Por esto mismo, la problemática de Costa Rica durante el siglo XVII, estará en mucho ligada a esta conquista material del camino. En efecto, los vínculos comerciales con Panamá alcanzaron tales niveles, que serán reiteradas las peticiones de los habitantes de nuestra provincia, en el sentido de que se les segregue del Reino de Guatemala y se les agregue al de Tierra Firme. Sin pretender olvidarnos de los vínculos comerciales por la vía marítima, esta terrestre parece haber sido determinante para esta idea, que nunca se consiguió plasmar en realidad, pese a los empeños puestos en la tarea por los habitantes de Costa Rica.

La visión de un Alonso Criado de Castilla y los esfuerzos, ciertamente interesados, por haber sido don Gonzalo Vázquez de Coronado, un productor de mulas en su hacienda de Aranjuez, de buena raza puesto que se llegó a hablar de la "casta del Adelantado", enlazan a estos dos personajes dentro de un esfuerzo digno de ser mejor reconocido por la posteridad.

La intentona de Perafán, con ser valiosa, cae más bien dentro de esfuerzos demasiado adelantados que a la postre, por eso mismo, resultaron fallidos. No por ello, dejan de ser dignos del mejor de los reconocimientos, máxime que estas tareas significaron un gran sacrificio y empeño, digno de mejor suerte.

---

(1) Véase: Fernández, León, 1881-1907, V: 36-45.

(2) Archivo General de Indias. En adelante AGI. Guatemala 63. Testimonio de Andrés Criado de Castilla, hijo de don Alonso, fechado el año de 1615.

(3) Pérez Valenzuela, Pedro. 1956: 20. Sobre dicho camino, véase Remesal, Antonio de. 1932, II: 581-583.

(4) Este testimonio está escrito por su hijo Andrés. AGI, Guatemala 63.

(5) AGI. Panamá 74. Real Cédula. Sobre ordenanzas del cabildo de Panamá.

(6) AGI. Guatemala 11.

(7) AGI. Guatemala 11. Se halla transcrito además en Fernández, León. 1889: 135-136.

(8) Fernández, León. 1881-1907, V: 106.

(9) von Büllow, Tulio. 1944: 254.

(10) von Büllow, Tulio. 1944: 253.

(11) von Büllow, Tulio. 1944: 257.

(12) Fernández, León. 1881-1907, V: 104.

(13) Testimonio de su hijo Andrés. AGI. Guatemala 13.

BIBLIOGRAFIA

VON BÜLLOW, TULIO. "Un juicio de residencia a principios del siglo diecisiete (Residencia tomada a don Gonzalo Vázquez de Coronado)". En: *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica.* Tomo VIII, Nos. 5-6 (mayo-junio), págs. 239-259. San José, Costa Rica. 1944.

FERNANDEZ, LEON. *Colección de documentos para la Historia de Costa Rica.* 10 volúmenes. San José, París, Barcelona. 1881-1907.

Historia de Costa Rica durante la dominación española. 1502-1821. Tipografía de Manuel Ginez Hernández. Madrid. 1889.

PEREZ VALENZUELA, PEDRO. *Santo Tomás de Castilla. Apuntes para la historia de las colonizaciones en la costa atlántica.* Guatemala, Tipografía Nacional. 1956.

REMESAL, FRAY ANTONIO DE. *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala.* 2 tomos. Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia. Volúmenes IV y V. Guatemala, Centro América. 1932.